

Municipio de Tarandacua, Guanajuato

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-11038-19-1054-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1054

Crterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,164.6
Muestra Auditada	16,164.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 16,164.6 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas****Resultado núm. 1**

El Municipio de Tarandacua, Guanajuato, registró en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, los proyectos que se seleccionaron para su revisión, financiados con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), por un monto de 3,887.0 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 6,861.3 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 5,416.3 miles de pesos, todos del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; sin embargo, no implementó mecanismos de control para que se pagaran de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios, ya que se pagó mediante 12 cheques un monto total de 5,637.1 miles de pesos.

MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GUANAJUATO
OPERACIONES SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN QUE SE PAGARON CON CHEQUE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fuente de Financiamiento	Dato de Póliza Contable		Erogación Bancaria		Monto
		Número	Fecha	Número de Cheque	Fecha	
1	FAISMUN	185	04/07/2024	00020	09/07/2024	2,139.0
2	FAISMUN	3	03/09/2024	00029	05/09/2024	629.3
3	FAISMUN	180	27/12/2024	00035	31/12/2024	483.7
4	FAISMUN	181	30/12/2024	00036	31/12/2024	601.9
5	FORTAMUN	186	24/07/2024	00003	02/08/2024	1,147.8
6	FORTAMUN	001	04/09/2024	00007	09/09/2024	231.5
7	FORTAMUN	330	30/09/2024	00008	08/10/2024	369.6
8	PFM	133	28/11/2024	Cheque Ref. 132651	02/12/2024	6.8
9	PFM	134	28/11/2024	Cheque Ref. 132650	04/12/2024	3.7
10	PFM	72	13/12/2024	Cheque Ref. 132702	16/12/2024	6.8
11	PFM	157	27/12/2024	Cheque Ref. 132747	30/12/2024	6.8
12	PFM	324	30/09/2024	Cheque Ref. 132484	30/12/2024	10.2
TOTAL						5,637.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y pólizas contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Tarandacua, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CM/INV/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El Municipio de Tarandacua, Guanajuato, pagó 3,887.0 miles de pesos para servicios personales con los recursos de las PFM del ejercicio fiscal 2024, correspondiente a las quincenas 18, 22, 23 y 24 que se seleccionaron para su revisión, amparando 753 pagos a 250 trabajadores, de los cuales, se determinó que 750 pagos, correspondientes a 248 trabajadores con un monto total pagado por 3,872.7 miles de pesos, se correspondieron con su tabulador y plantilla de personal autorizados, que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago; no obstante, se identificaron 3 pagos superiores a lo establecido en el tabulador de remuneraciones por un monto pagado de 14.4 miles de pesos, correspondiente a dos trabajadores con la plaza denominada “Encargado de campos deporte”.

MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GUANAJUATO
SERVICIOS PERSONALES IDENTIFICADOS CON PAGOS POR CONCEPTO DE NÓMINA CON DIFERENCIAS AL TABULADOR
AUTORIZADO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Datos de la plantilla de sueldos autorizada			Importe pagado registrado en nómina por número de quincena						Núm. de pagos	Importe pagado motivo de observación (a+b+c)
				18		23		24			
	Área o departamento	Puesto	Importe base quincenal	Base	Neto (a)	Base	Neto (b)	Base	Neto (c)		
1	Dirección de desarrollo social participativo	Encargado de campos deporte	4.7	5.2	4.8	5.2	4.8	5.2	4.8	3	14.4

FUENTE: Tabulador autorizado, las plantillas del personal autorizado, las nóminas ordinarias, las pólizas contables y la documentación soporte de las quincenas 18, 22, 23 y 24.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Tarandacua, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en una memoria de cálculo de pagos de nómina, los recibos de ingreso emitidos por la Tesorería Municipal, los depósitos realizados y el detalle de movimientos bancarios,

que acredita la comprobación de los recursos por 14,387.53 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 3

El Municipio de Tarandacua, Guanajuato, no presentó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un monto de 48.4 miles de pesos que se correspondieron con 14 pagos para servicios personales con los recursos de las PFM del ejercicio fiscal 2024, de las quincenas 18, 22, 23 y 24 que se seleccionaron para su revisión.

MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GUANAJUATO
SERVICIOS PERSONALES PAGADOS CON LOS RECURSOS DE PFM SIN
CFDI

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de quincena	Número de pagos	Monto pagado
1	18	3	10.4
2	22	4	12.5
3	23	4	14.7
4	24	3	10.8
TOTAL		14	48.4

FUENTE: Tabulador, las plantillas del personal autorizado, las nóminas ordinarias, las pólizas contables y estados de cuenta bancarios, correspondientes a las quincenas 18, 22, 23 y 24.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Tarandacua, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en las constancias de situación fiscal de los trabajadores, sus comprobantes fiscales digitales por internet en su versión impresa, así como sus archivos en formato XML, que acredita la comprobación de los recursos por 48,436.37 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

Resultado núm. 4

El Municipio de Tarandacua, Guanajuato, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó por licitación simplificada dos contratos para la ejecución de obra pública, con recursos del FORTAMUN y del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 9,425.5 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetó el monto

máximo de adjudicación autorizado de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, contaron con la opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales de los contratistas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las obras públicas se ampararon en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y los contratos contaron con la fianza de cumplimiento; además, para el caso del proyecto financiado con los recursos del FAISMUN, se encontró comprendido en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Resultado núm. 5

El Municipio de Tarandacua, Guanajuato, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó dos obras públicas con recursos del FORTAMUN y del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024, conforme a la normativa aplicable, toda vez que se dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, cumplió con los requisitos fiscales, y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT, se observó que los comprobantes se encontraron vigentes; las estimaciones pagadas se soportaron con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se hicieron efectivas las fianzas de cumplimiento ni se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Resultado núm. 6

El Municipio de Tarandacua, Guanajuato, no canceló la totalidad de la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda de “Operado” e identificándola con el nombre del fondo, referente a los recursos del FAISMUN y del FORTAMUN, ambos del ejercicio fiscal 2024.

La Contraloría Municipal de Tarandacua, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CM/INV/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 16,164.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Tarandacua, Guanajuato, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, debido a que realizó tres pagos superiores a lo establecido en el tabulador de remuneraciones y de 14 pagos no presentó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet; las observaciones determinadas se solventaron por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe; por otro lado, el municipio no implementó los mecanismos de control para que se hicieran los pagos de forma electrónica mediante el abono a cuenta de los beneficiarios y no canceló la totalidad de la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda de "Operado" ni la identificó con el nombre del fondo; las observaciones determinadas se promovieron por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En conclusión, el Municipio de Tarandacua, Guanajuato, realizó una gestión razonable de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Obra pública

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todos del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

2.- Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las PFM y/o con el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, correspondieron con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

3.- Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en

los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tarandacua, Guanajuato.